

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
JUEVES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ
DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las oficinas del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 13:40 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor de este Alto Tribunal, para continuar con la celebración de la Vigésima sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto planteado, se arribó al siguiente acuerdo:

ÚNICO. A fin de dar continuidad a los trabajos de la Comisión integrada con motivo de la facultad de investigación 1/2009 que se resolviera ejercer por el Pleno de este Alto Tribunal en su sesión del seis de agosto de dos mil nueve, en virtud de los acontecimientos del cinco de junio del año citado ocurridos en la guardería denominada ABC en la ciudad de Hermosillo, Sonora, se autorizan las siguientes acciones:

a) Se autoriza la adjudicación directa de los servicios consistentes en la emisión de peritaje con los alcances que determine la Comisión Investigadora, con la empresa Consolidated Consultants Co., por un monto de hasta \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de conformidad con lo establecido en la Regla 7.4 del Acuerdo General número 16/2007, en el artículo 6º del Acuerdo General VI/2008 y en el numeral 6 del Protocolo para la Investigación de la Violación Grave de Garantías Individuales con motivo de los hechos acontecidos en la guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

b) Se instruye al Oficial Mayor para que se asignen los recursos presupuestales respectivos para la obtención del referido peritaje y se preste la colaboración administrativa necesaria a la Comisión Investigadora para tal fin.

c) Se autoriza al Oficial Mayor para que suscriba el contrato de prestación de servicios correspondiente para que se lleve el peritaje en comento.

A las 13:45 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron, con el Oficial Mayor de este Alto Tribunal.



**MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA**



**MINISTRO
PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA**



**MINISTRA
MARGARITA
BEATRIZ LUNA
RAMOS**



**OFICIAL MAYOR
RODOLFO HÉCTOR LARA
PONTE**

580